

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

RESOLUCIÓN N° 534 (M.E.)

RESOLUCIÓN N° 449 (MOP y V)

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 SEP 2010

VISTO:

El expediente N° 00301-0061159-2 y agregado N° 00101-0199660-7 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con el Concurso de Precios N° 02/10 - "Adquisición de Alcohóímetros y Boquillas para Operativos de Control", para la Agencia Provincial de Seguridad Vial, en el marco del Subcomponente de Fortalecimiento Institucional del Programa de Infraestructura Vial - Santa Fe (Préstamo BIRF N° 7429-AR); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Conjunta N° 297 del Ministerio de Economía y N° 188 del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 18/05/10, se aprobó el documento para la adquisición de bienes, se autorizó el Concurso de Precios N° 02/10 - "Adquisición de Alcohóímetros y Boquillas para Operativos de Control", para la Agencia Provincial de Seguridad Vial compuesta de veinte (20) Alcohóímetros y diez mil (10.000) Boquillas, se designó en el mismo acto administrativo a la Comisión Evaluadora de las Ofertas y a la Comisión Receptora de los Bienes, fijándose fecha y hora para el Acto de Apertura de las Ofertas;

Que se cursaron las invitaciones correspondientes a las empresas especializadas en el ramo conforme a la lista corta obrante en el documento del concurso;

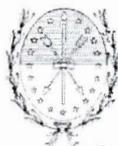
Que el día 29 de Junio de 2010, se realizó el Acto de Apertura del Concurso de Precios citado precedentemente, recibiendo tres (3) ofertas, que resultaron ser: Oferta N° 1: ALCOMETER Latino America, cotizó por el Lote 1: la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 106.302,80) y por el Lote 2: la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 9.700,00); Oferta N° 2: INTER-EXPORT Seguridad Vial, cotizó por el Lote 1: la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL (\$ 142.000,00) y por el Lote 2: la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00); Oferta N° 3: ELIOVAC S.A., cotizó por el Lote 1: la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 109.260,00) y por el Lote 2: la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS (\$ 15.300,00);

ES COPIA CONFORME

EDITORA NORA BUGLIOLINI
COORD. DEL PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y
SERVICIO INTERMINISTERIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas, procedió analizar las propuestas, y según consta en las Actas N° 1 y N° 2, con el correspondiente Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato, de fechas 30/06/10 y 27/07/10, respectivamente, aconsejó adjudicar los Lotes 1 y 2, a la firma ALCOMETER L.A. de Martín Molinari, cuyas ofertas se ajustan al Documento de la Licitación;

"2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

Que mediante Nota UG N° 257 de fecha 30 de Julio de 2010, el Coordinador Operativo de la Unidad de Gestión del Programa de Infraestructura Vial - Santa Fe, remitió al Banco Mundial las Actas 1 y 2, con el correspondiente Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato y solicitó la no objeción a lo actuado en dicha documentación;

Que el Banco Mundial, mediante correo electrónico de fecha 10 de Agosto de 2010, comunicó la no objeción a la solicitud de adjudicación de los lotes que conforman el Concurso de Precios N° 02/10;

Que se cuenta con las partidas específicas para la atención del presente gasto en el Presupuesto vigente;

Que ha tomado debida intervención el Área Legal de la Unidad de Gestión, aconsejando la continuación del trámite;

Que asimismo, las Coordinaciones Ejecutiva y Operativa del Programa de Infraestructura Vial – Santa Fe creadas por Decreto N° 2011/06 y modificado según Decreto N° 0113/08, aconsejan la continuación del trámite;

Que la presente gestión se encuadra en lo previsto en Ley N° 12.653 de adhesión al Programa de Infraestructura Vial Santa Fe – Préstamo BIRF N° 7429-AR;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE ECONOMIA Y
EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
EN CARACTER DE COORDINADORES GENERALES
DE LA UNIDAD DE GESTION DEL
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL - SANTA FE**

RESUELVEN:

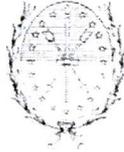
ARTÍCULO 1º: Apruébase lo actuado por la Unidad de Gestión del Programa de Infraestructura Vial – Santa Fe – Préstamo BIRF N° 7429-AR y por la Comisión Evaluadora del Concurso de Precios N° 02/10 - "Adquisición de Alcohóímetros y Boquillas para Operativos de Control", para la Agencia Provincial de Seguridad Vial, en el marco del Subcomponente de Fortalecimiento Institucional del Programa de Infraestructura Vial – Santa Fe (Préstamo BIRF N° 7429-AR).

ARTÍCULO 2º: Adjudicase el Concurso de Precios N° 02/10, a la firma ALCOMETER Latino América de Martín Emilio Molinari, con domicilio en calle Ayacucho 1292, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el Lote 1: veinte (20) Alcohóímetros, modelo BAC-100, por la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS

ES COPIA CONFIRME

EDILANORA BUONICCONTI
COORD. DEL PROCESAMIENTO DEL DESPACHO
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA

"2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 106.302,80) y el Lote 2: diez mil (10.000) Boquillas, modelo MP-WCB, por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 9.700,00).

ARTÍCULO 3º: Suscríbese el correspondiente Contrato de Provisión de bienes, previa presentación de las Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato exigida en el documento de bases y condiciones.

ARTÍCULO 4º: Restitúyanse las Garantías de Mantenimiento de Ofertas a las empresas que presentaron ofertas, una vez formalizado el Contrato de Provisión.

ARTÍCULO 5º: Impútese el gasto al Presupuesto vigente de la Jurisdicción 36 – Ministerio de Economía, Programa 26 – Infraestructura Vial Santa Fe, Proyecto 02 – Fortalecimiento Institucional – Seguridad Vial, Fuente de Financiamiento 826 – BIRF – Ley 12.653, Actividad 01 – Administración-Seguridad Vial, Inciso 4 - Bienes de Uso, Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo, por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 116.002,80).

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Arg. HUGO STORERO
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Dr. Ángel José Sciara
Ministro de Economía
Pcia. Santa Fe

ES COPIA CONFORME

EDIT NORA BUGLIOLO
COORD. DEL PROCESAMIENTO DEL DESPACHO
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA